



**DECRETO DEL SRA. ALCALDESA
D^a. LORENA TERREROS GORDÓN**

Expte 60/2023

RESULTANDO Que con fecha 3 de Marzo de 2023, en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se acuerda:

"Aprobar la convocatoria publica y las bases por la que se ha de regir el "X Concurso de carteles de fiestas patronales de Villasana de Mena. Fiestas San Antonio y Santa Filomena 2023" y proceder a su publicacion en el Tablón de Anuncios y en la web municipal."

RESULTANDO Que concluido el plazo(2 de Mayo) no se ha presentado ningun concursante.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los Artículos 21 y 77 y ss de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y 14 y ss del RD 2568/1986 R.O.F.

Por el presente, **RESUELVO:**

PRIMERO Modificar las bases (Punto 6) por la que se ha de regir el "X Concurso de carteles de fiestas patronales de Villasana de Mena. Fiestas San Antonio y Santa Filomena 2023", **ampliando el plazo de presentación hasta el 12 de Mayo a las 14:00 horas.**

SEGUNDO Proceder a su publicacion en el Tablón de Anuncios y en la web municipal.

TERCERO Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local en la primera sesión que se celebre.

Lo Decreta y manda la Sr^a. Alcaldesa , en Villasana de Mena a 3 de Mayo de 2023, de cuanto yo, el Secretario , doy fe, así como de estar extendido en un folio de la Clase OA01, número

LA ALCALDESA

Ante mí, doy fe
EL SECRETARIO

LORENA TERREROS GORDÓN

